



EL CORREO  
URUGUAYO  
**LLEGA HASTA  
DONDE QUIERAS.**

## BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EJERCICIO 2019





EL CORREO  
URUGUAYO  
**LLEGA HASTA  
DONDE QUIERAS.**

## ASIGNACIONES PRESUPUESTALES EJERCICIO 2019



**ASIGNACIONES PRESUPUESTO DE RECURSOS  
EVOLUCIÓN AÑO 2019**

<b>PRESUPUESTO DE RECURSOS</b>	
<b>PROYECTO</b>	<b>SITUACIÓN AL 31.12.19 (*)</b>
<b>I) INGRESOS</b>	<b>1.642.898.174</b>
<b>INGRESOS DEL GIRO</b>	<b>1.642.448.692</b>
Servicios de Comunicaciones	935.395.744
Servicios de Logística	356.267.249
Servicios Transaccionales	25.941.325
Servicios Digitales	21.025.824
Filatelia	3.881.797
Tasa de Financiamiento SPU	299.936.754
<b>INGRESOS AJENOS AL GIRO</b>	<b>449.482</b>
<b>II) FINANCIAMIENTO</b>	<b>1.169.198.295</b>
Financiamiento Organismos Internacionales	91.155.000
Financiamiento Rentas Generales	1.063.087.695
Otros	14.955.600
<b>TOTALES</b>	<b>2.812.096.468</b>

(\*) Ppto. 2018 aprobado por Dec. 350/18 del 26/10/18 adecuado a valores enero - diciembre 2018 según Expte. De OPP 2018-2-4-1608

**ASIGNACIONES PRESUPUESTO OPERATIVO Y DE OPERACIONES FINANCIERAS  
EVOLUCIÓN AÑO 2019**

<b>PRESUPUESTO OPERATIVO</b>	
<b>RUBRO</b>	<b>SITUACIÓN AL 31.12.19 (*)</b>
<b>RUBRO 0 - SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>1.828.275.595</b>
Rubros Limitativos	1.828.275.595
Rubros no Limitativos	
<b>RUBRO 1 - BIENES DE CONSUMO</b>	<b>70.135.302</b>
Rubros Limitativos	70.135.302
Rubros no Limitativos	-
<b>RUBRO 2 - SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>629.860.960</b>
Rubros Limitativos	561.884.536
Rubros no Limitativos	67.976.424
<b>RUBRO 5 - TRANSFERENCIAS</b>	<b>639.630</b>
<b>RUBRO 7 - GASTOS NO CLASIFICADOS</b>	<b>6.487.786</b>
<b>TOTALES</b>	<b>2.535.399.273</b>

<b>PRESUPUESTO DE OPERACIONES FINANCIERAS</b>	
<b>RUBRO</b>	<b>SITUACIÓN AL 31.12.19 (*)</b>
<b>SERVICIOS DE DEUDA</b>	<b>35.993.967</b>
Amortización Deuda Interna	26.256.840
Intereses y Otros gastos de Deuda	9.737.127
<b>TOTALES</b>	<b>35.993.967</b>

(\*) Ppto. 2018 aprobado por Dec. 350/18 del 26/10/18 adecuado a valores enero - diciembre 2018 según Expte. De OPP 2018-2-4-1608

**ASIGNACIONES PRESUPUESTO DE INVERSIONES  
EVOLUCIÓN AÑO 2019**

<b>PRESUPUESTO DE INVERSIONES DE REPOSICIÓN</b>				
<b>PROYECTO</b>	<b>SITUACIÓN AL 01.01.19 (1)</b>	<b>MODIFICACIÓN (2)</b>	<b>MODIFICACIÓN (3)</b>	<b>SITUACIÓN AL 31.12.19 (4)</b>
<b>100 REPOSICION Y AMPLIACION DE SS.II.</b>	<b>40.188.973</b>	<b>40.188.973</b>	<b>40.188.973</b>	<b>40.188.973</b>
Rubro 2 - Financiación Propia	5.562.000	5.562.000	5.562.000	5.562.000
Rubro 3 - Financiación Propia	11.451.973	11.451.973	11.451.973	11.451.973
Rubro 3 - Financiación UPU - UPAEP	4.635.000	4.635.000	4.635.000	4.635.000
Rubro 3 - Financiación BID-FOMIN	18.540.000	18.540.000	18.540.000	18.540.000
<b>200 MODERNIZACION DEL PROCESO POSTAL</b>	<b>43.461.070</b>	<b>27.461.070</b>	<b>22.961.070</b>	<b>22.961.070</b>
Rubro 1	6.311.338	6.311.338	6.311.338	6.311.338
Rubro 2	35.764.249	19.764.249	15.264.249	15.264.249
Rubro 3	1.385.482	1.385.482	1.385.482	1.385.482
<b>300 MEJORAMIENTO DE SERVICIOS POSTALES</b>	<b>986.502</b>	<b>986.502</b>	<b>986.502</b>	<b>986.502</b>
Rubro 2	102.495	102.495	102.495	102.495
Rubro 3	884.007	884.007	884.007	884.007
<b>400 MEJORAMIENTO DE SERVICIOS POSTALES</b>	<b>6.174.381</b>	<b>22.174.381</b>	<b>26.674.381</b>	<b>26.674.381</b>
Rubro 1	309.000	309.000	309.000	309.000
Rubro 2	-	-	-	-
Rubro 3	5.865.381	21.865.381	26.365.381	26.365.381
<b>TOTALES</b>	<b>90.810.926</b>	<b>90.810.926</b>	<b>90.810.926</b>	<b>90.810.926</b>

**ASIGNACIONES PRESUPUESTO DE INVERSIONES  
EVOLUCIÓN AÑO 2019**

<b>PRESUPUESTO DE INVERSIONES DE EXPANSIÓN</b>	
<b>PROYECTO</b>	<b>SITUACIÓN AL 31.12.19 (1)</b>
<b>Proyecto - Planta Logística Postal (PLP)</b>	<b>94.220.280</b>
Rubro 3 - Financiación Propia	11.284.680
Rubro 2 - Financiación MEF	2.772.132
Rubro 3 - Financiación MEF	12.183.468
Rubro 2 - Financiación CAF	12.600.618
Rubro 3 - Financiación CAF	55.379.382
<b>TOTALES</b>	<b>94.220.280</b>
<b>TOTAL REPOSICIÓN + EXPANSIÓN</b>	<b>185.031.206</b>

(1) Ppto. 2018 aprobado por Dec. 350/18 del 26/10/18 adecuado a valores enero - diciembre 2018 según Expte. De OPP 2018-2-4-1608

(2) Trasposición de créditos ratificada por R de D 519/2018 de fecha 20/12/18

(3) Trasposición de créditos ratificada por R de D 273/2019 de fecha 11/09/19



EL CORREO  
URUGUAYO  
**LLEGA HASTA  
DONDE QUIERAS.**

## EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EJERCICIO 2019



**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTAL**  
Ejercicio 2019

**PRESUPUESTO DE RECURSOS**

DENOMINACIÓN	ASIGNADO PRESUPUESTO 2018 (Adecuado Enero - Diciembre 2018)	PERCIBIDO 2019	DESVÍO \$	DESVÍO %
<b>INGRESOS PROPIOS</b>				
<b>INGRESOS DEL GIRO</b>	<b>1.642.448.692</b>	<b>1.339.712.294</b>	<b>302.736.398</b>	<b>18,43%</b>
<b>SERVICIOS DE CORRESPONDENCIA</b>	<b>935.395.743</b>	<b>847.635.335</b>	<b>87.760.408</b>	<b>9,38%</b>
Nacional	869.964.916	759.339.875	110.625.041	12,72%
Internacional	23.486.103	20.499.602	2.986.501	12,72%
Servicios prestados a Administraciones Postales	41.944.724	67.795.858	- 25.851.134	-61,63%
<b>SERVICIOS DE LOGISTICA</b>	<b>356.267.249</b>	<b>227.018.613</b>	<b>129.248.636</b>	<b>36,28%</b>
Nacional	255.565.644	160.362.688	95.202.956	37,25%
Internacional	88.792.879	55.715.880	33.076.999	37,25%
Servicios prestados a Administraciones Postales	11.908.726	10.940.045	968.681	8,13%
<b>SERVICIOS TRANSACCIONALES</b>	<b>25.941.325</b>	<b>15.583.520</b>	<b>10.357.805</b>	<b>39,93%</b>
Transferencias de fondos	3.604.940	6.270.382	- 2.665.442	-73,94%
Red de Servicios	22.336.385	9.313.138	13.023.247	58,31%
<b>SERVICIOS DIGITALES</b>	<b>21.025.824</b>	<b>11.115.012</b>	<b>9.910.812</b>	<b>47,14%</b>
Servicios Digitales	21.025.824	11.115.012	9.910.812	47,14%
<b>FILATELIA</b>	<b>3.881.797</b>	<b>8.167.568</b>	<b>- 4.285.771</b>	<b>-110,41%</b>
Filatelía	3.881.797	8.167.568	- 4.285.771	-110,41%
<b>TASA DE FINANCIAMIENTO SPU</b>	<b>299.936.754</b>	<b>230.192.246</b>	<b>69.744.508</b>	<b>23,25%</b>
Tasa de Financiamiento SPU	299.936.754	230.192.246	69.744.508	23,25%
<b>INGRESOS AJENOS AL GIRO</b>	<b>449.482</b>	<b>497.975</b>	<b>- 48.493</b>	<b>-10,79%</b>
Ingresos Diversos	449.482	468.895	- 19.413	
Otros ingresos	-	29.080	- 29.080	
<b>TOTAL INGRESOS PROPIOS</b>	<b>1.642.898.174</b>	<b>1.340.210.269</b>	<b>302.687.905</b>	<b>18,42%</b>
<b>TRANSFERENCIAS RRG</b>	<b>1.063.087.695</b>	<b>1.409.387.887</b>	<b>- 346.300.192</b>	<b>-32,57%</b>
<b>OTROS FINANCIAMIENTOS</b>	<b>106.110.600</b>	<b>36.739.235</b>	<b>69.371.365</b>	<b>65,38%</b>
Financiamiento MEF - Proyecto PLP	14.955.600	-	14.955.600	
Financiamiento Organismos Internacionales (UPU - UPAEP)	4.635.000	738.275	3.896.725	
Financiamiento Organismos Internacionales (CAF)	67.980.000	36.000.960	31.979.040	
Financiamiento Organismos Internacionales (BID-FOMIN)	18.540.000	-	18.540.000	
<b>TOTAL RECURSOS</b>	<b>2.812.096.468</b>	<b>2.786.337.391</b>	<b>25.759.077</b>	<b>0,92%</b>

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTAL**  
Ejercicio 2019

**PRESUPUESTO OPERATIVO Y DE OPERACIONES FINANCIERAS**

DENOMINACIÓN	ASIGNADO PRESUPUESTO 2018 (Adecuado Enero - Diciembre 2018)	AFFECTADO	COMPROMETIDO	LIQUIDADO	ASIGNADO - LIQUIDADO	% LIQUIDADO DEL GASTO TOTAL
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>						
<b>SUELDOS BÁSICOS DE CARGOS</b>	<b>475.416.296</b>	<b>411.244.056</b>	<b>411.244.056</b>	<b>411.244.056</b>	<b>64.172.240</b>	
011001 Retribuciones Básicas	390.207.457	324.576.145	324.576.145	324.576.145	65.631.312	
011004 Directorio	3.613.515	3.901.175	3.901.175	3.901.175	287.660	
012000 Incremento por Mayor Horario Permanente	80.350.620	81.422.964	81.422.964	81.422.964	1.072.344	
015000 Gastos de Representación c/Aportes.	622.352	671.886	671.886	671.886	49.534	
016000 Gastos de Representación s/Aportes.	622.352	671.886	671.886	671.886	49.534	
<b>RETRIBUCIONES PERSONAL CONTRATADO FUNC. PERMANENTE</b>	<b>55.453.567</b>	<b>110.613.585</b>	<b>110.613.585</b>	<b>110.613.585</b>	<b>55.160.018</b>	
021000 Sueldos basicos de Funciones Contratadas.	42.426.414	91.991.529	91.991.529	91.991.529	49.565.115	
022000 Incremento por Mayor Horario Permanente	13.027.153	18.622.057	18.622.057	18.622.057	5.594.904	
<b>RETRIBUCIONES PERSONAL CONTRATADO FUNC. NO PERMANENTE</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	
031000 Retribuciones Zafrales.	-	-	-	-	-	
031001 Incremento por Mayor Horario Permanente	-	-	-	-	-	
038001 Compensación Alta Especialización	-	-	-	-	-	
<b>RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS</b>	<b>640.582.647</b>	<b>656.757.925</b>	<b>656.757.925</b>	<b>656.757.925</b>	<b>16.175.278</b>	
042033 Compensación por Vivienda c/Aportes	515.754	-	-	-	515.754	
042033 Compensación por Vivienda s/Aportes	515.754	-	-	-	515.754	
042005 Compensación Gerencial por Cumplimiento de Metas	4.821.394	-	-	-	4.821.394	
042013 Por Participación en Proyectos Especiales.	4.492.201	8.584.981	8.584.981	8.584.981	4.092.780	
021325 Comp. a la tarea - Supervisión	37.376.041	53.163.294	53.163.294	53.163.294	15.787.253	
042020 Comp.pers.mant.nivel retributivo	-	-	-	-	-	
042026 Compensación Instructores	307.056	32.602	32.602	32.602	274.454	
042046 Comisión por Ventas	3.772.195	12.077.780	12.077.780	12.077.780	8.305.585	
042088 Compensación Desempeño Secretaría	4.035.883	2.959.940	2.959.940	2.959.940	1.075.943	
042094 Compensación Altos Ejecutivos	46.176	47.071	47.071	47.071	895	
042620 Compensación Personal	19.450.828	18.525.289	18.525.289	18.525.289	925.539	
042625 Compensación a la Tarea	85.138.849	125.439.153	125.439.153	125.439.153	40.300.304	
042720 Incentivo por Rendimiento, Dedicación y/o Productividad	291.953.572	258.292.673	258.292.673	258.292.673	33.660.899	
043001 Sistema de Remuneración Variable	119.197.745	96.620.500	96.620.500	96.620.500	22.577.245	
044001 Prima por Antigüedad	29.974.688	30.619.257	30.619.257	30.619.257	644.569	
045005 Quebranto de Caja.	25.370.104	25.567.710	25.567.710	25.567.710	197.606	
046001 Diferencia por Subrogación.	12.816.027	19.192.044	19.192.044	19.192.044	6.376.017	
047001 Por Equiparación de escalafones/funciones/clases.	798.380	866.200	866.200	866.200	67.820	
048018 Complemento por no alcanzar mínimo Dec. 256/004	-	-	-	-	-	
095002 Contrato temporal - Art. 53 Ley 18.719	-	178.506	178.506	178.506	178.506	
092099 Otras retribuciones - Art. 23 Ley 17.556	-	4.590.926	4.590.926	4.590.926	4.590.926	



**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTAL**  
Ejercicio 2019

**PRESUPUESTO OPERATIVO Y DE OPERACIONES FINANCIERAS**

DENOMINACIÓN	ASIGNADO PRESUPUESTO 2018 (Adecuado Enero - Diciembre 2018)	AFFECTADO	COMPROMETIDO	LIQUIDADO	ASIGNADO - LIQUIDADO	% LIQUIDADO DEL GASTO TOTAL
<b>BIENES DE CONSUMO</b>	<b>46.649.157</b>	<b>46.827.082</b>	<b>44.921.093</b>	<b>43.953.458</b>	<b>2.695.698</b>	
111000 Alimentos para personas	304.344	271.311	271.311	271.311	33.033	
121000 Hilados y telas	2.190.191	1.310.745	1.310.745	1.310.745	879.447	
122000 Prendas de Vestir.	14.673.739	15.521.889	15.521.889	15.381.949	708.210	
124000 Cueros, pieles y similares	-	-	-	-	-	
131000 Papel de Oficina.	2.260.843	1.868.193	1.868.193	1.205.988	1.054.855	
132000 Productos de Papel y Cartón.	3.124.963	2.451.197	2.310.204	2.307.840	817.123	
133000 Formularios, impresos y similares	6.304.273	3.502.597	2.755.416	2.755.417	3.548.856	
134000 Productos de artes graficas	320.648	102.703	102.703	102.703	217.945	
135000 Libros, revistas y otras publicaciones	467.386	223.794	223.794	214.694	252.692	
136000 Especies timbradas y valoradas	4.891.246	6.466.960	6.466.960	6.449.842	1.558.596	
151000 Lubricantes y otros Derivados.	70.651	42.320	42.320	42.320	28.331	
154000 Compuestos químicos, tintas y pinturas	260.866	145.859	145.859	145.859	115.007	
156000 Productos plasticos , acrilicos y similares	4.241.888	4.412.349	3.714.010	3.714.010	527.878	
157000 Artículos de Caucho	206.519	306.729	306.729	306.729	100.210	
163000 Materiales de Construcción	744.720	284.149	284.149	284.149	460.571	
169000 Otros	86.955	442.311	442.311	442.311	355.355	
174000 Estructuras metalicas acabadas	10.869	-	-	-	10.869	
176000 Herramientas menores	565.211	291.910	275.074	275.074	290.136	
191000 Utiles de Oficina	1.739.110	1.447.052	1.249.262	1.249.262	489.848	
192000 Elementos de limpieza y Aseo	141.303	78.095	78.095	73.195	68.108	
193000 Utiles y Accesorios Eléctricos y Electrónicos	869.555	680.190	680.190	680.190	189.365	
197000 Artículos y Accesorios de Informática	2.826.053	2.882.393	2.882.393	2.870.863	44.810	
199000 Otros	347.822	4.094.336	3.989.486	3.869.009	3.521.187	
<b>COMBUSTIBLES</b>	<b>23.486.145</b>	<b>18.065.094</b>	<b>18.065.094</b>	<b>16.877.068</b>	<b>6.609.077</b>	
141000 Combustibles derivados del petróleo	23.486.145	18.065.094	18.065.094	16.877.068	6.609.077	
<b>BIENES DE CONSUMO</b>	<b>70.135.302</b>	<b>64.892.176</b>	<b>62.986.187</b>	<b>60.830.527</b>	<b>9.304.775</b>	<b>2,35%</b>

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTAL**  
Ejercicio 2019

**PRESUPUESTO OPERATIVO Y DE OPERACIONES FINANCIERAS**

DENOMINACIÓN	ASIGNADO PRESUPUESTO 2018 (Adecuado Enero - Diciembre 2018)	AFFECTADO	COMPROMETIDO	LIQUIDADO	ASIGNADO - LIQUIDADO	% LIQUIDADO DEL GASTO TOTAL
<b>SERVICIOS NO PERSONALES</b>						
<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>43.440.789</b>	<b>41.665.918</b>	<b>41.665.918</b>	<b>41.660.460</b>		<b>1.780.328</b>
211000 Teléfonos, Telégrafo y similares.	21.184.531	20.565.130	20.565.130	20.559.672		624.860
212000 Agua.	3.560.827	4.213.611	4.213.611	4.213.611	-	652.784
213000 Electricidad	18.695.430	16.887.178	16.887.178	16.887.178		1.808.252
214000 Gas.	-	-	-	-		-
<b>PUBLICIDAD, IMPRESIONES Y ENCUADERNACIONES</b>	<b>9.472.714</b>	<b>5.850.987</b>	<b>5.850.987</b>	<b>5.850.350</b>		<b>3.622.364</b>
221000 Publicidad.	8.858.591	5.578.647	5.578.647	5.578.010		3.280.581
223000 Impresiones,Reproduc. y Encuadern.	467.386	189.217	189.217	189.217		278.169
229000 Otros.	146.737	83.123	83.123	83.123		63.614
<b>PASAJES, VIÁTICOS Y OTROS GASTOS</b>	<b>22.226.065</b>	<b>17.233.865</b>	<b>17.233.865</b>	<b>17.134.117</b>		<b>5.091.948</b>
231000 Pasajes dentro del País.	14.867.456	12.201.290	12.201.290	12.101.542		2.765.915
232000 Pasajes al Exterior contratados en el País.	565.211	490.952	490.952	490.952		74.258
234000 Viáticos dentro del País.	5.733.628	3.499.255	3.499.255	3.499.255		2.234.373
235000 Viáticos fuera del País.	1.059.770	1.042.368	1.042.368	1.042.368		17.402
<b>TRANSPORTE DE CORRESPONDENCIA DENTRO DEL PAÍS</b>	<b>117.389.911</b>	<b>126.184.677</b>	<b>126.184.677</b>	<b>122.157.956</b>	-	<b>4.768.045</b>
245000 Fletes y otros gastos contratados en país.	117.389.911	126.184.677	126.184.677	122.157.956	-	4.768.045
<b>COMPAÑÍAS AERÉAS, ADM. POSTALES Y COURIER</b>	<b>24.535.635</b>	<b>24.493.070</b>	<b>24.493.070</b>	<b>22.985.375</b>		<b>1.550.261</b>
248000 Correspondencia, encomiendas contratadas fuera del país	24.535.635	15.723.207	15.723.207	14.929.922		9.605.713
248001 al 248010 Administraciones Postales		7.957.787	7.957.787	7.957.787	-	7.957.787
248100 Servicio Courier		812.077	812.077	97.666	-	97.666
<b>ALQUILERES</b>	<b>67.849.876</b>	<b>80.866.114</b>	<b>80.866.114</b>	<b>77.175.375</b>	-	<b>9.325.500</b>
251000 De Inmuebles en el país.	35.976.993	44.585.568	44.585.568	44.467.017	-	8.490.024
252000 De inmuebles contratados fuera del país	-	-	-	-		-
253000 De equipos de computación.	6.032.537	4.094.638	4.094.638	2.876.231		3.156.306
254000 De equipos de oficina.	458.473	1.487.399	1.487.399	1.428.557	-	970.084
256000 De máquinas y equipos de construcción	10.869	650	650	650		10.219
257000 De equipos de transporte y simil.	24.621.013	28.168.319	28.168.319	26.007.444	-	1.386.431
259001 Otros - Gastos comunes	749.991	2.303.919	2.303.919	2.169.856	-	1.419.865
259000 Otros - Arrendamientos	-	225.620	225.620	225.620	-	225.620
<b>TRIBUTOS, SEGUROS Y COMISIONES</b>	<b>30.207.612</b>	<b>32.035.408</b>	<b>32.035.408</b>	<b>32.035.408</b>	-	<b>1.827.797</b>
261002 IRAE	136.955	144.360	144.360	144.360	-	7.405
263001 Tributos municipales	2.934.748	5.678.063	5.678.063	5.678.063	-	2.743.315
263002 Tribunal de Cuentas.	413.039	-	-	-		413.039
263009 Otros Tributos Nacionales	4.675.440	17.110	17.110	17.110		4.658.330
264000 Primas y otros gastos de seguros en el país.	14.729.863	11.060.336	11.060.336	11.060.336		3.669.527
266000 Comisiones bancarias dentro del país	6.130.362	12.145.584	12.145.584	12.145.584	-	6.015.222
267000 Comisiones bancarias fuera del país	-	-	-	-		-
269002 Agentes en comisión	695.907	-	-	-		695.907
269003 Comisiones Franquicias	491.299	2.989.955	2.989.955	2.989.955	-	2.498.657

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTAL**  
Ejercicio 2019

**PRESUPUESTO OPERATIVO Y DE OPERACIONES FINANCIERAS**

DENOMINACIÓN	ASIGNADO PRESUPUESTO 2018 (Adecuado Enero - Diciembre 2018)	AFFECTADO	COMPROMETIDO	LIQUIDADADO	ASIGNADO - LIQUIDADADO	% LIQUIDADADO DEL GASTO TOTAL
<b>SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIONES Y GASTOS COMUNES</b>	<b>60.934.059</b>	<b>56.742.413</b>	<b>56.742.413</b>	<b>54.022.626</b>	<b>6.911.434</b>	
271000 De inmuebles e Instalaciones.	22.391.039	10.605.812	10.605.812	10.123.787	12.267.252	
272000 De Máquinas y equipos industriales	3.152.136	4.423.461	4.423.461	3.336.242	- 184.106	
273000 De automotores	1.913.021	3.312.421	3.312.421	3.312.421	- 1.399.400	
278000 De limpieza, aseo y fumigación	33.477.864	38.400.719	38.400.719	37.250.176	- 3.772.312	
279000 Otros	-	-	-	-	-	
<b>SERVICIOS TÉCNICOS, PROFESIONALES Y ARTÍSTICOS</b>	<b>70.733.894</b>	<b>52.883.370</b>	<b>52.883.370</b>	<b>50.773.580</b>	<b>19.960.314</b>	
281000 Estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad	2.077.535	2.072.780	2.072.780	1.549.400	528.135	
282000 Profesionales y técnicos	30.972.458	34.659.280	34.659.280	34.002.495	- 3.030.037	
284000 Servicios de capacitación	7.097.307	511.775	511.775	511.775	- 6.585.532	
285000 Servicios informáticos y anexos	30.434.421	15.483.826	15.483.826	14.559.900	- 15.874.522	
286000 Artísticos y similares	48.912	-	-	-	48.912	
289000 Otros	103.260	155.709	155.709	150.010	- 46.751	
<b>OTROS SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>183.070.407</b>	<b>192.660.865</b>	<b>192.660.865</b>	<b>187.954.458</b>	<b>4.884.052</b>	
291000 Servicios de vigilancia y custodia	69.497.714	68.021.236	68.021.236	67.072.912	2.424.802	
299001 Agentes de distribución y Admisión	51.845.164	52.623.584	52.623.584	52.623.584	- 778.420	
299002 Atención Telefónica	21.738.872	27.108.603	27.108.603	25.775.736	- 4.036.864	
299003 Serv. Contratados de apoyo al proceso postal	28.260.534	32.104.460	32.104.460	30.408.325	- 2.147.791	
299004 Certificaciones y Coberturas Medicas	4.662.988	5.912.144	5.912.144	5.402.028	- 739.040	
299000 Otros	7.065.134	6.890.840	6.890.840	6.671.873	393.261	
<b>SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>629.860.960</b>	<b>630.616.689</b>	<b>630.616.689</b>	<b>611.749.705</b>	<b>18.111.256</b>	<b>23,67%</b>
<b>Subrubro 58 - Transferencias al Exterior</b>						
581000 A Organismos Internacionales	639.630	404.469	404.469	404.469	235.161	
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>639.630</b>	<b>404.469</b>	<b>404.469</b>	<b>404.469</b>	<b>235.161</b>	<b>0,02%</b>
<b>Subrubro 81 - Aplicaciones financieras</b>						
816000 Amortización Deuda Interna	26.256.840	48.207.270	48.207.270	48.207.270	- 21.950.430	
<b>Subrubro 61 - Intereses de la deuda interna</b>						
610000 Intereses y Gastos de préstamos internos	9.737.127	18.317.510	18.317.510	18.312.188	- 8.575.061	
<b>SERVICIOS DE DEUDA</b>	<b>35.993.967</b>	<b>66.524.781</b>	<b>66.524.781</b>	<b>66.519.459</b>	<b>30.525.492</b>	<b>2,57%</b>
<b>GASTOS NO CLASIFICADOS</b>	<b>6.487.786</b>	<b>9.067.110</b>	<b>9.067.110</b>	<b>9.067.110</b>	<b>2.579.324</b>	<b>0,35%</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO OPERATIVO</b>	<b>2.571.393.237</b>	<b>2.607.685.137</b>	<b>2.605.779.148</b>	<b>2.584.751.181</b>	<b>13.357.944</b>	<b>100%</b>

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTAL**  
Ejercicio 2019

**PRESUPUESTO DE INVERSIONES DE REPOSICIÓN**

PROYECTO	RUBRO	ASIGNADO PRESUPUESTO 2018 (Adecuado Enero - Diciembre 2018)	AFECTADO	COMPROMETIDO	LIQUIDADO	ASIGNADO - LIQUIDADO	% LIQUIDADO/ PRESUPUESTO 2018
<b>100 REPOSICION Y AMPLIACION DE SS.II.</b>							
Financiación propia	1	-	-	-	-	-	
Financiación propia	2	5.562.000	463.279	463.279	463.276	5.098.724	
Financiación propia	3	11.451.973	11.178.518	11.178.518	11.178.519	273.454	
Financiación UPU - UPAEP	3	4.635.000	805.801	805.801	805.801	3.829.199	
Financiación BID-FOMIN	3	18.540.000	-	-	-	18.540.000	
<b>200 MODERNIZACION DEL PROCESO POSTAL</b>							
Financiación propia	1	6.311.338	-	-	-	6.311.338	
Financiación propia	2	15.264.249	10.883.286	10.883.286	10.883.286	4.380.964	
Financiación propia	3	1.385.482	4.232.054	3.990.338	3.893.969	2.508.487	
<b>300 MEJORAMIENTO DE SERVICIOS POSTALES</b>							
Financiación propia	2	102.495	-	-	-	102.495	
Financiación propia	3	884.007	252.613	252.613	252.613	631.394	
<b>400 MEJORAMIENTO DE SERVICIOS POSTALES</b>							
Financiación propia	1	309.000	-	-	-	309.000	
Financiación propia	2	-	2.003.133	2.003.133	1.920.043	1.920.043	
Financiación propia	3	26.365.381	26.240.031	26.024.252	25.873.753	491.629	
<b>TOTALES</b>		<b>90.810.926</b>	<b>56.058.716</b>	<b>55.601.221</b>	<b>55.271.260</b>	<b>35.539.667</b>	<b>60,86%</b>

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTAL  
Ejercicio 2019**

**PRESUPUESTO DE INVERSIONES DE EXPANSIÓN**

PROYECTO	RUBRO	ASIGNADO PRESUPUESTO 2018 (Adecuado Enero - Diciembre 2018)	AFECTADO	COMPROMETIDO	LIQUIDADO	ASIGNADO - LIQUIDADO	% LIQUIDADO/ PRESUPUESTO 2018
<b>Proyecto - Planta Logística Postal (PLP)</b>							
Financiación propia	2	-	145.640	145.640	145.640	-	145.640
Financiación propia	3	11.284.680	5.483.413	5.483.413	5.483.413	5.801.267	
Financiación MEF	2	2.772.132	2.377.724	2.377.724	2.377.725	394.407	
Financiación MEF	3	12.183.468	3.463.609	3.463.609	3.463.609	8.719.859	
Financiación CAF	2	12.600.618	14.406.672	14.406.672	14.406.672	1.806.054	
Financiación CAF	3	55.379.382	55.270.340	55.270.340	55.270.340	109.042	
<b>TOTALES</b>		<b>94.220.280</b>	<b>81.147.399</b>	<b>81.147.399</b>	<b>81.147.399</b>	<b>13.072.881</b>	<b>86,13%</b>

**RESUMEN BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2019**

<b>PRESUPUESTO DE RECURSOS 2019</b>		
<b>PROYECTO</b>	<b>PRESUPUESTO 2018 (adecuado a valores Enero - Diciembre 2018)</b>	<b>EJECUTADO</b>
<b>II) INGRESOS</b>	<b>1.642.898.174</b>	<b>1.340.210.269</b>
Ingresos del giro	1.642.448.692	1.339.712.294
Ingresos ajenos al giro	449.482	497.975
<b>III) FINANCIAMIENTO</b>	<b>1.169.198.295</b>	<b>1.446.127.122</b>
<b>TOTALES</b>	<b>2.812.096.468</b>	<b>2.786.337.391</b>

<b>PRESUPUESTO OPERATIVO 2019</b>		
<b>RUBRO</b>	<b>PRESUPUESTO 2018 (adecuado a valores Enero - Diciembre 2018)</b>	<b>EJECUTADO</b>
<b>RUBRO 0 - SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>1.828.275.595</b>	<b>1.836.179.913</b>
<b>RUBRO 1 - BIENES DE CONSUMO</b>	<b>70.135.302</b>	<b>60.830.527</b>
<b>RUBRO 2 - SERVICIOS NO PERSONALES</b>	<b>629.860.960</b>	<b>611.749.705</b>
<b>RUBRO 5 - TRANSFERENCIAS</b>	<b>639.630</b>	<b>404.469</b>
<b>RUBRO 7 - GASTOS NO CLASIFICADOS</b>	<b>6.487.786</b>	<b>9.067.110</b>
<b>TOTALES</b>	<b>2.535.399.273</b>	<b>2.518.231.722</b>

<b>PRESUPUESTO DE OPERACIONES FINANCIERAS 2019</b>		
<b>RUBRO</b>	<b>PRESUPUESTO 2018 (adecuado a valores Enero - Diciembre 2018)</b>	<b>EJECUTADO</b>
<b>RUBRO 8 - AMORTIZACIÓN DEUDA INTERNA</b>	<b>26.256.840</b>	<b>48.207.270</b>
<b>RUBRO 6 - INTERESES Y OTROS GASTOS DE DEUDA</b>	<b>9.737.127</b>	<b>18.312.188</b>
<b>TOTALES</b>	<b>35.993.967</b>	<b>66.519.459</b>

<b>PRESUPUESTO DE INVERSIONES DE REPOSICIÓN 2019</b>		
<b>PROYECTO</b>	<b>PRESUPUESTO 2018 (adecuado a valores Enero - Diciembre 2018)</b>	<b>EJECUTADO</b>
<b>100 REPOSICION Y AMPLIACION DE SS.II.</b>	<b>40.188.973</b>	<b>12.447.596</b>
Financiación Propia	17.013.973	11.641.795
Financiación UPU - UPAEP	4.635.000	805.801
Financiación BID-FOMIN	18.540.000	-
<b>200 MODERNIZACION DEL PROCESO POSTAL</b>	<b>22.961.070</b>	<b>14.777.255</b>
<b>300 MEJORAMIENTO DE SERVICIOS POSTALES</b>	<b>986.502</b>	<b>252.613</b>
<b>400 MEJORAMIENTO DE SERVICIOS POSTALES</b>	<b>26.674.381</b>	<b>27.793.795</b>
<b>TOTALES</b>	<b>90.810.926</b>	<b>55.271.260</b>

<b>PRESUPUESTO DE INVERSIONES DE EXPANSIÓN 2019</b>		
<b>PROYECTO</b>	<b>PRESUPUESTO 2018 (adecuado a valores Enero - Diciembre 2018)</b>	<b>EJECUTADO</b>
<b>Proyecto - Planta Logística Postal (PLP)</b>	<b>94.220.280</b>	<b>81.147.399</b>
Financiación Propia	11.284.680	5.629.053
Financiación MEF	14.955.600	5.841.334
Financiación CAF	67.980.000	69.677.013
<b>TOTALES</b>	<b>94.220.280</b>	<b>81.147.399</b>

**BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL**  
**Ejercicio 2019**

**PRESUPUESTO DE RECURSOS** **1.340.210.269**

Total de Ingresos Propios	1.340.210.269
---------------------------	---------------

**PRESUPUESTO DE EGRESOS** **2.721.169.840**

Total Presupuesto Operativo	2.584.751.181
-----------------------------	---------------

Total Presupuesto Inversiones	136.418.659
-------------------------------	-------------

<b>DÉFICIT PRIMARIO</b>	<b>-1.380.959.570</b>
-------------------------	-----------------------

**FINANCIAMIENTO** **1.446.127.122**

Apoyo Gobierno Central	1.409.387.887
------------------------	---------------

Financiamiento Organismos Internacionales (UPU - UPAEP)	738.275
---------------------------------------------------------	---------

Financiamiento Organismos Internacionales (CAF)	36.000.960
-------------------------------------------------	------------

<b>TOTAL SUPERÁVIT DE EJECUCION PRESUPUESTAL EJERCICIO 2019 EN \$</b>	<b>65.167.552</b>
-----------------------------------------------------------------------	-------------------

<b>TOTAL SUPERÁVIT DE EJECUCION PRESUPUESTAL EJERCICIO 2019 EN U\$S</b>	<b>1.746.745</b> *
-------------------------------------------------------------------------	--------------------

\* Tipo de Cambio al 31/12/2019 Dólar: \$ 37,308



EL CORREO  
URUGUAYO  
**LLEGA HASTA  
DONDE QUIERAS.**

## NOTAS BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EJERCICIO 2019





## **NOTAS AL BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL** **CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO AL 31.12.2019**

### **Nota 1 - Presupuesto Vigente**

La asignación de créditos presupuestales con la cual se presenta el Balance de Ejecución Presupuestal del ejercicio 2019 corresponde a los créditos del Presupuesto del año 2018 aprobado por Decreto 350/18 del 26/10/18. El mismo fue adecuado a valores de enero - diciembre 2018, previo informe favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Cabe mencionar que durante el ejercicio 2019, rigió por prórroga automática el Presupuesto 2018, aprobado por Dec. 350/18 del 26/10/18 adecuado a valores enero - diciembre 2018 según Expte. de OPP 2018-2-4-1608

La Evolución de las asignaciones presupuestales se visualiza en los cuadros presentados en el Balance de Ejecución Presupuestal.

### **Nota 2 - Bases de contabilización**

El Balance de Ejecución Presupuestal de Recursos de la Administración Nacional de Correos fue realizado y presentado según el criterio de lo percibido, tal como se establece en el Artículo 12 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF), mientras que el Balance de Ejecución Presupuestal Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones, fue preparado y presentado según el criterio de lo devengado.

De manera de presentar la ejecución del Presupuesto de Recursos se exponen las partidas asignadas, comparándose con los Ingresos percibidos en el ejercicio 2019.

Para la presentación de la ejecución del Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras e Inversiones se exponen las asignaciones de créditos presupuestales, comparadas con las partidas afectadas, comprometidas y liquidadas, según la etapa del proceso del gasto que corresponda.

### **Nota 3 - Aporte de Rentas Generales**

La asistencia financiera del Gobierno Central a la Administración Nacional de Correos durante el ejercicio 2019 ascendió a \$ 1.409.387.887, (pesos mil cuatrocientos nueve millones trescientos ochenta y siete mil ochocientos ochenta y siete), cifra que se expone en el capítulo de Financiamiento.

### **Nota 4 - Aportes del Fondo de Mejoramiento de la Calidad del Servicio (FMCS)**

Durante el ejercicio 2019 se recibieron aportes por \$ 738.275.

### **Nota 5 - Sueldos de Directores**

Los ingresos salariales mensuales permanentes por todo concepto que perciben los Directores de la Administración Nacional de Correos, no sobrepasan el 60 % de la retribución total sujeta a montepío del Sr. Presidente de la República, según lo dispuesto por el Artículo 21 de la Ley N° 17.556.



## **Nota 6 - Aumento salarial**

El aumento en las remuneraciones al personal y a los Directores de la Administración, comunicado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para el presente ejercicio, fue de 7,96% desde Enero 2019, de igual forma que para los cargos de la Administración Central.

## **Nota 7 - Compensación por Alimentación**

En el ejercicio 2019, durante todo el año, el monto abonado por concepto de Partida por Alimentación fue de \$ 12.355 mensuales por funcionario. El total ejecutado por dicho concepto ascendió a \$ 268.380.946 con cargo al renglón 067000 “Compensación por Alimentación”.

## **Nota 8 - Sistema de Remuneración Variable**

Durante el ejercicio 2019 se procedió a la liquidación y pago de la partida por concepto de Sistema de Remuneración Variable, tal como se definió en el Artículo 13 del Presupuesto 2018 vigente.

Dicho pago se originó en el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos para el año 2018, aprobadas por Resolución de Directorio 537/2018 del 28/12/18, de acuerdo al cumplimiento global de cada Sector de las metas propuestas.

La suma ejecutada en el ejercicio asciende a \$ 96.620.500, con cargo al renglón 043001 “Sistema de Remuneración Variable”, la cual se corresponde con un cumplimiento del 84,31%.

## **Nota 9 – Información referente a partidas del Presupuesto Operativo y de Operaciones Financieras**

El gasto total ejecutado para los rubros correspondientes al Presupuesto Operativo y de Operaciones Financieras, ascendió a \$ 2.584.751.181.

### **9-1 Presupuesto Operativo**

A continuación se presenta un resumen de los principales componentes del Presupuesto Operativo:

- Rubro 0 “Servicios Personales”, en sus componentes 01 a 06 “Retribuciones”, 07 “Beneficios Sociales” y 08 “Cargas Legales”: representa un 71,04% del total ejecutado al 31.12.19. Este rubro se compone de todas las Partidas Remuneratorias, Cargas Legales y Beneficios Sociales liquidadas a los funcionarios de la ANC. Presentó un desvío negativo respecto al asignado, del orden del 4,32%, arrojando un saldo que no fue suficiente por \$ 7.904.321 .
- Rubro 1 “Bienes de Consumo”: representa un 2,35% en el total del gasto ejecutado. Este rubro comprende la compra de bienes, insumos y materiales que están destinados a ser utilizados a lo largo de todo el proceso postal. El crédito asignado a dicho rubro, fue suficiente.
- Rubro 2 “Servicios No Personales”: representa un 23,67% del total ejecutado en el ejercicio 2019 y comprende los gastos por los diferentes servicios contratados por la Administración. El mismo presentó un desvío respecto al asignado del 2,88% siendo su crédito total, suficiente.

Los servicios de Transporte de correspondencia dentro del país, Vigilancia, Agentes de Distribución y Admisión, Arrendamiento de inmuebles en el país, Limpieza, Servicios profesionales y



técnicos y Servicios contratados de apoyo al proceso postal concentran un 63% del total liquidado al interior del Rubro.

Vale la pena destacar que fue ejecutado un Presupuesto que no reflejaba las proyecciones del ejercicio 2019 ni tampoco el efecto inflacionario del mismo año, ya que rigió a valores del 2018 al no haber sido aprobado el Presupuesto 2019, motivo que generó el desfase entre lo asignado y lo ejecutado.

En lo que refiere al renglón 245000 "Fletes y otros gastos contratados en el país", el desvío en relación a lo presupuestado se vio incrementado en \$ 4.768.045, lo que representa un 4,06% del Presupuesto asignado a valores corrientes. Dicho incremento se debe a que los principales contratos efectuados mediante procesos licitatorios ajustan su paramétrica en función del IPC y del IMS, por lo que considerando una inflación del 8,79% la variación producida en el ejercicio es razonable y del orden con lo proyectado y esperado para el ejercicio 2019.

En cuanto al rubro 251000 "Alquileres de inmuebles en el país", se expresa un desvío de \$ 8.490.024, lo que en términos porcentuales representa un 23,60%, explicada por la ejecución de un contrato de alquiler para el negocio de logística en dólares estadounidenses. Adicionalmente, incide en el rubro la variación anual en el tipo de cambio del entorno del 15% .

Respecto al renglón 254000 "Alquiler de equipos de oficina", se presenta un desvío respecto a lo asignado de \$ 970.084 representando un incremento del orden del 211,6%, debido a las necesidades de cumplimiento de requerimientos específicos de clientes empresariales, procediéndose al arrendamiento de maquinas plegadoras, embolsadoras y ensobradoras a los efectos de cumplir con los requerimientos establecidos contractualmente, lo que explica tal variación.

El rubro 257000 "Arrendamiento de equipos de transporte y similares", cuya variación fue de \$ 1.386.431, que representa un desvío porcentual del 5,63%, se explica por un incremento anual en el tipo de cambio del entorno del 15%, el cual se ve compensado adicionalmente por un aumento por concepto de arrendamiento de vehículos para transporte de pasajeros, pasando a brindar, a partir del último trimestre del año 2019, el servicio con flota oficial.

El renglón 266000 "Comisiones bancarias dentro del país", presentó un desvío de \$ 6.015.222 siendo el crédito asignado insuficiente. Dicho desvío fue motivado por la contratación de servicio de traslado de valores a los efectos de dar cumplimiento a las exigencias establecidas por la normativa en materia de seguridad. Dicho gasto no había sido contemplado en la instancia de elaboración del Presupuesto 2018.

En relación al renglón 269.003 "Comisiones franquicias", el desvío ascendió a \$ 2.498.657, siendo el crédito asignado no suficiente. El mismo se explica por la firma de un acuerdo con un importante operador de comercio electrónico en el ejercicio 2018, para lograr el posicionamiento como operador logístico del e-commerce en Uruguay.

Respecto al rubro 273000 "Mantenimiento de automotores" el desvío de \$ 1.399.400 por encima de lo presupuestado, se debe a que la flota contaba con 4 años de antigüedad, entrando de esta manera en la etapa final de la vida útil de los vehículos, generándose incrementos en los services.

El renglón 278000 "Servicio de limpieza, aseo y fumigación" presentó un desvío de \$ 3.772.312, por encima de lo presupuestado, representando en términos porcentuales una variación del 11,27%, resultando esto razonable con el incremento anual de las tarifas por dichos servicios.



Sobre el desvío producido en el rubro 282000 “Servicios Profesionales y técnicos” la variación de \$ 3.030.037 por encima de lo presupuestado, representada por un incremento porcentual del 9,78% en relación a lo asignado, se debe a que la mayoría de los contratos de arrendamiento de servicios se ajustan de forma anual por IPC, siendo la variación interanual de este índice del orden del incremento del rubro presupuestal analizado.

El incremento del Renglón 299002 “Atención Telefónica” en relación a lo presupuestado, se debe fundamentalmente al aumento en el número de consultas de clientes de la ANC, a través de la línea 0800, en relación a distintos productos postales, situación especialmente reflejada en los productos orientados a las compras electrónicas en el exterior. Respecto del crédito asignado, el desvío en dicho renglón alcanzó la cifra de \$ 4.036.864, no siendo suficiente para la ejecución del ejercicio.

En cuanto al renglón 299003 “Servicios contratados de apoyo al proceso postal”, el desvío ascendió a la suma de \$ 2.147.791, estando por debajo del monto presupuestado, explicándose principalmente su variación por el incremento anual en el IPC.

- El Rubro 5 “Transferencias”, tiene un porcentaje de incidencia de un 0,02% dentro del gasto total liquidado para el ejercicio 2019, habiéndose producido un desvío de \$ 235.161, siendo suficiente el crédito asignado.

## **9-2 Presupuesto Operaciones Financieras**

Los Rubros “Aplicaciones Financieras” e “Intereses y otros gastos de deuda” representan 2,57% del total del gasto. A lo largo del ejercicio 2019 se amortizó deuda interna y se devengaron intereses debido a la suscripción de cuatro convenios con el Banco de Previsión Social, por los aportes patronales de los meses de cargo Marzo 2017 y Marzo 2018, así como también por las obligaciones de becarios por el período Octubre 2004 a Abril 2006 adeudadas.

En el ejercicio 2019, se amortizaron 2 cuotas semestrales del préstamo recibido por parte de la Corporación Andina de Fomento para la construcción de la Planta Logística Postal. Asimismo, se imputaron los intereses devengados por la obtención de dicho préstamo. El crédito asignado no fue suficiente, debido a que rigió por prórroga automática el Presupuesto 2018, el cual no contemplaba dichas cancelaciones.

## **Nota 10 - Información referente a partidas del Presupuesto de Inversiones**

### **10-1 Presupuesto de Inversiones de reposición**

La ejecución del Presupuesto de Inversiones de reposición ascendió en el presente ejercicio a \$ 55.271.260, cifra que representa un 60,86% del asignado según el Presupuesto vigente.

El Presupuesto de Inversiones se compone de la siguiente manera:

- Proyecto 100 “Reposición y ampliación de los Sistemas Informáticos”, tanto con financiación propia como con financiación externa.
- Proyecto 200 “Modernización del Proceso Postal y Mantenimiento de la red física”
- Proyecto 300 “Mejoramiento de Servicios Postales”
- Proyecto 400 “Logística y Paquetes”



## **10-2 Presupuesto de Inversiones de expansión**

Las inversiones de expansión, corresponden al “Proyecto de construcción de la Planta Logística Postal (PLP) de la ANC”. Dicho proyecto fue adjudicado mediante el procedimiento de Licitación Pública Internacional 08/2014 y comenzó a ejecutarse en el año 2016.

La Planta Logística Postal se desarrolló en un predio de 10 hectáreas ubicadas en el Parque Industrial de Pando. Su superficie es de 8.500 metros cuadrados en los que se concentrarán las Plantas de Correspondencia, Logística y Encomiendas internacionales, además de un área de oficinas que abarcará 1.600 metros cuadrados.

Con fecha 22/06/16 la ANC suscribió un contrato de préstamo con la Corporación Andina de Fomento (CAF), en el cual se convino el otorgamiento de un préstamo a interés para financiar parcialmente el “Proyecto construcción de la Planta Logística Postal (PLP) de la ANC”. Para su construcción se destinó una inversión de U\$S 12.000.000, la que fue financiada en un 80% por la CAF, que otorgó un crédito por la suma de U\$S 9.600.000.

El primer desembolso de capital por parte de la CAF, fue con fecha 27/09/16 por un monto de U\$S 1.920.000, sobre el cual se dedujeron los gastos de evaluación del proyecto y la comisión por financiamiento, derivando en un ingreso de efectivo por U\$S 1.832.600.

A lo largo del ejercicio 2017, la CAF realizó tres desembolsos de U\$S 1.920.000 cada uno, mientras que en el año 2018 la CAF realizó un único desembolso por U\$S 960.000. En el ejercicio 2019, la CAF desembolsó los restantes U\$S 960.000, totalizando los U\$S 9.600.000.

En el ejercicio 2019, se ejecutó un 86,13% del total del crédito asignado para el Proyecto, cifra que ascendió a \$ 81.147.399.

### **Nota 11 - Diferencias entre el Balance de Ejecución Presupuestal y el Estado de Resultados correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.**

El análisis se realizó por cuenta patrimonial y rubro presupuestal.

Cabe destacar que las principales diferencias se deben a los conceptos de:

- Provisiones y Previsiones
- Amortizaciones
- Bienes de Consumo
- Compras de Proveeduría
- Activo fijo
- Multas retenidas
- Deudores incobrables
- Diferencia de cambio
- Bonificaciones y descuentos

Se anexa cuadro explicativo (Anexo 1).



## Nota 12 - Adecuaciones y trasposiciones presupuestales del ejercicio 2019.

Tal como lo establece la Resolución adoptada por el Tribunal de Cuentas N° 1891/18 en sesión de fecha 06/06/18, se presenta en Anexo, las trasposiciones de créditos presupuestales correspondiente al Presupuesto 2018, a valores Enero - Diciembre 2018. Dichas trasposiciones fueron aprobadas por Resolución de Directorio 519/2018 de fecha 20/12/18 y 273/2019 de fecha 11/09/19. Las mismas se detallan a continuación:

Resolución de Directorio	Fecha	Importe	Rubro
N°519/2018	20/12/2018	\$ 16.000.000	Del Proyecto 200 Rubro 200.000 al Proyecto 400 Rubro 300.000
N°273/2019	11/09/2019	\$ 4.500.000	Del Proyecto 200 Rubro 200.000 al Proyecto 400 Rubro 300.000

Al no haberse aprobado el Presupuesto 2019, no se realizaron adecuaciones presupuestales en el Presupuesto vigente.



Montevideo, 12 de marzo de 2020.

R. de D. N° 077/2020  
Acta 1069  
EE2020-67-001-000260

**VISTO:** la presentación del Balance de Ejecución Presupuestal de la Administración Nacional de Correos por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, realizada por el equipo técnico del Área de Planificación y Control de Gestión;

**RESULTANDO:** que los mismos fueron realizados en tiempo y forma;

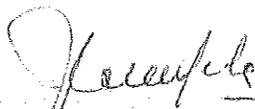
**CONSIDERANDO:** que corresponde dictar resolución sobre el mismo y tramitar las actuaciones conforme las normas contables vigentes;

**ATENTO:** a lo establecido en la Ordenanza N° 92 del Tribunal de Cuentas y lo dispuesto por el Art. 5° de la Carta Orgánica aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 del 05/01/96; en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley 19.009 del 22/11/12;

#### EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS

#### RESUELVE:

- 1) Aprobar el Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al ejercicio 2019 con un resultado deficitario primario de \$ 1.380.959.570 (pesos uruguayos mil trescientos ochenta millones novecientos cincuenta y nueve mil quinientos setenta), el cual se financia con \$ 1.409.387.887 de aportes del Gobierno Central, \$ 738.275 de financiamiento de organismos internacionales y \$ 36.000.960 de financiamiento CAF, derivando en un resultado superavitario final de \$ 65.167.552 (sesenta y cinco millones ciento sesenta y siete mil quinientos cincuenta y dos).
- 2) Transcribese a la Gerencia de Área Planificación y Control de Gestión y Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas.
- 3) Oficiese al Tribunal de Cuentas para su dictamen, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Ministerio de Industria Energía y Minería para su conocimiento.

  
DRA. BLANCA SCALA  
SECRETARIA GENERAL

  
SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DÍAZ  
PRESIDENTA



EL CORREO  
URUGUAYO  
**LLEGA HASTA  
DONDE QUIERAS.**

## ANEXOS AL BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EJERCICIO 2019



## ANEXO N° 1

**CONCILIACION DE LAS DIFERENCIAS ENTRE EL ESTADO DE RESULTADOS  
Y EL BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTAL  
Ejercicio 2019**

**RECURSOS**

	ESTADO DE RESULTADOS	\$
(+)	Total Ingresos Estados Financieros	1.439.364.488
	<b>BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL</b>	<b>\$</b>
(+)	Total Ingresos Ejecución Presupuestal	2.786.337.391
=	Diferencia a Conciliar (*)	- 1.346.972.903

CONCEPTO	SALDO S/EJECUCIÓN ESTADOS FINANCIEROS	SALDO S/EJECUCIÓN DE RECURSOS
	1.439.364.488	2.786.337.391
Diferencia de cambio	- 42.796.177	
Tasa de Financiamiento del SPU pendiente de cobrar	- 32.847.143	
Cobranzas pendientes	- 21.400.163	
Ingresos ajenos al giro no monetarios	- 2.110.736	
Financiamiento de Organismos internacionales	738.275	
Financiamiento CAF	36.000.960	
Financiamiento Rentas generales	1.409.387.887	
<b>DIFERENCIA CONCILIADA</b>	<b>1.346.972.903</b>	
<b>TOTALES</b>	<b>2.786.337.391</b>	<b>2.786.337.391</b>

**EGRESOS**

	ESTADO DE RESULTADOS	\$
(+)	Total Egresos Estados Financieros	2.666.499.488
	<b>BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL</b>	
(-)	Total Egresos Ejecución Presupuestal	2.721.169.840
=	Diferencia a Conciliar (**)	- 54.670.352

CONCEPTO	SALDO S/EJECUCIÓN EGRESOS	SALDO S/ESTADOS FINANCIEROS
	2.721.169.840	2.666.499.488
Activo fijo	- 136.335.470	
Amortización Deuda interna	- 48.207.270	
Compras de Proveeduría	- 27.754.631	
Intereses	- 11.197.132	
Multas retenidas	- 6.827.019	
Otros	- 3.952.783	
Bienes de cambio	- 2.634.593	
Correcciones contables	- 2.209.216	
Comisiones	1.484.464	
Indemnizaciones	2.079.103	
Deudores incobrables	3.976.965	
Multas y recargos fiscales	12.215.183	
Provisiones, Previsiones y Castigos	14.536.683	
Bonificaciones y descuentos	14.673.630	
Bienes de consumo	29.038.868	
Diferencia de cambio	39.512.412	
Amortizaciones	66.930.456	
<b>DIFERENCIA CONCILIADA</b>	<b>54.670.352</b>	
<b>TOTALES</b>	<b>2.666.499.488</b>	<b>2.666.499.488</b>



TRIBUNAL DE CUENTAS

## DICTAMEN

### **Opinión sin salvedades**

El Tribunal de Cuentas ha auditado el Estado de Ejecución Presupuestal de la Administración Nacional de Correos por el ejercicio finalizado el 31/12/2019, los Anexos y las notas explicativas a dicho estado.

En opinión del Tribunal de Cuentas, el estado referido precedentemente presenta razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la ejecución presupuestal de la ANC correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2019, de acuerdo con las normas establecidas en el TOCAF, en el Presupuesto vigente para el ejercicio 2019 y en la Ordenanza N° 92 de fecha 26/12/2018 del Tribunal de Cuentas.

### **Opinión respecto al cumplimiento de la normativa aplicable**

Sin perjuicio de lo señalado precedentemente y sin que afecte la opinión, en el curso de la auditoría se han constatado los siguientes incumplimientos:

- 1) Artículo 475 de la Ley 17.296 de 21/02/2001 (Exposición de motivos de reiteración de gastos).
- 2) Artículos 43, 44, 47, 64 y 66 del TOCAF (Procedimiento de compra, facilitar la presentación del mayor número de oferentes, publicaciones en el sitio web de Compras y Contrataciones Estatales).
- 3) Ordenanza N° 90 (Reglamentación para el uso de las Tarjetas Corporativas).

Asimismo, los Contadores Delegados y el Tribunal de Cuentas observaron gastos, entre otros, por incumplimiento de las siguientes normas: Artículos 15, 33, 43 y 111 del TOCAF y Artículo 211 literal b) de la Constitución, los que fueron reiterados por el Ordenador competente.

### **Bases para la Opinión sin salvedades**

Esta auditoría fue realizada de acuerdo con los Principios Fundamentales de Auditoría del Sector Público (ISSAI 100 y 200) y las Normas de Auditoría Financiera (ISSAI 2200 a 2810) de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI). La responsabilidad del Tribunal bajo estas normas se describe con más detalle en la sección de Responsabilidad del Tribunal de Cuentas por la auditoría del Estado de Ejecución Presupuestal. Este Tribunal es independiente de la ANC y ha cumplido con las disposiciones de su Código de Ética, elaborado en concordancia con el Código de Ética de la INTOSAI. Se considera que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y adecuada para proporcionar una base razonable para sustentar la opinión.

### **Responsabilidad del Directorio en relación con el Estado de Ejecución Presupuestal**

El Directorio de la ANC es responsable por la preparación y presentación razonable del Estado de Ejecución Presupuestal de acuerdo con las normas establecidas en el TOCAF, en el Decreto N° 350/018, Presupuesto vigente para el ejercicio 2019 por prórroga automática (Artículo 228 de la Constitución de la República) y en la Ordenanza N° 92 de fecha 26/12/2018 del Tribunal de Cuentas, y del control interno que la administración de la entidad consideró necesario para permitir la preparación del Estado de Ejecución Presupuestal libre de errores significativos ya sea debido a fraude o error.

El Directorio es responsable de supervisar el proceso de preparación del Estado de Ejecución Presupuestal de la ANC.

### **Responsabilidad del Tribunal de Cuentas por la auditoría del Estado de Ejecución Presupuestal**

El objetivo de la auditoría consiste en obtener una seguridad razonable acerca de que el Estado de Ejecución Presupuestal en su conjunto está libre de



## TRIBUNAL DE CUENTAS

---

errores significativos, ya sea debido a fraude o error y emitir un dictamen de auditoría con la correspondiente opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría siempre detectará un error significativo cuando exista. Los errores pueden surgir debido a fraudes o errores y se consideran significativos si, individualmente o en su conjunto, puede razonablemente esperarse que influyan en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base del estado.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las ISSAI referidas en la sección Bases para la Opinión sin salvedades, el Tribunal de Cuentas aplica su juicio profesional y mantiene el escepticismo profesional durante el proceso de auditoría. Asimismo:

- Identifica y evalúa el riesgo de que existan errores significativos en el Estado de Ejecución Presupuestal, ya sea debido a fraude o error, diseña y realiza procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtiene evidencia de auditoría suficiente y apropiada para fundamentar la base de la opinión. El riesgo de no detectar un error significativo resultante de un fraude es mayor que el resultante de un error, dado que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente incorrectas o apartamientos de control interno.
- Obtiene un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalúa la presentación general, la estructura y contenido del estado, incluyendo las revelaciones y si el estado representa las transacciones y

eventos subyacentes de un modo que se logre una representación fiel de los mismos.

El Tribunal de Cuentas se comunicó con el Directorio en relación, entre otros asuntos, al alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría, los hallazgos significativos de auditoría incluidos, en caso de corresponder, y las deficiencias significativas en el control interno que se identificaron en el transcurso de la auditoría.

#### **Informe de cumplimiento de la normativa vigente**

Respecto a los incumplimientos mencionados en el párrafo Opinión respecto al cumplimiento de la normativa legal aplicable corresponde señalar lo siguiente:

- 1) Artículo 475 de la Ley 17.296 de 21/02/2001 (Exposición de Motivos de reiteración de gastos).

Los ordenadores de gastos y pagos no siempre detallan en las resoluciones de reiteración los motivos que justifican, a su juicio, continuar el curso de los gastos observados.

- 2) Artículos 43, 44, 47, 64 y 66 del TOCAF (Procedimiento de compra, facilitar la presentación del mayor número de oferentes y publicaciones en el sitio web de Compras y Contrataciones Estatales).

Se realizaron contrataciones en forma directa por montos que superan el límite establecido en la norma para este tipo de compras, por concepto de certificaciones médicas, servicio de apoyo al proceso postal, mantenimiento y reparaciones y arrendamientos de equipos de transporte, y similares.

Se verificó que hubo procedimientos para los que no se realizaron llamados a interesados, ni las correspondientes publicaciones en el sitio



## TRIBUNAL DE CUENTAS

web de Compras y Contrataciones Estatales (ACCE), por lo que no se tomaron las medidas necesarias para contratar por grupo de servicios facilitando la presentación del mayor número de oferentes.

- 3) Ordenanza N° 90 – Reglamentación del Uso de las Tarjetas Corporativas.

El “Reglamento para el uso y administración de Tarjetas de crédito corporativas en la ANC”, dispuesto por Resolución N° 231/2018 de fecha 25/05/2018 presentado al Tribunal de Cuentas el 30/08/18 no da cumplimiento a lo dispuesto por la Ordenanza N° 90, según lo expresado por este Tribunal en la Resolución N° 2136/19 de fecha 4/09/19.

Con fecha 26/07/2019, a través del Oficio 070/2019, el Organismo comunica a este Tribunal que por Resolución de Directorio N° 144/2020 se dispone “Dejar sin efecto el Reglamento para el uso y administración de tarjetas de crédito corporativas aprobado por Resolución de Directorio N° 231/2018 de fecha 25/05/18”. No obstante no ha dictado una nueva reglamentación que determine aspectos de control interno relacionado con las condiciones de uso de dichas tarjetas.

Montevideo, 13 de octubre de 2020.

CR

  
Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner  
Secretaria General